



"AÑO LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

### Nº 000129-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 09 MAR 2012

**VISTO:** OFICIO Nº 1126-2011-  
 GOB.REG.TUMBES-DRST-DH "JAMO"-DE, de fecha 26 de setiembre 2011,  
 Informe Nº 017-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, de  
 fecha 03 de marzo 2012, sobre **EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL  
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI Año Fiscal 2011 DEL  
 HOSPITAL II - 1 "JOSÉ MENDOZA OLAVARRIA" - TUMBES;**

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21º de la ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es " Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2º, 9º y 10º menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

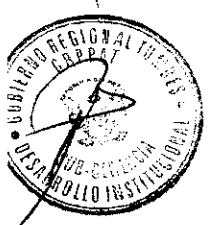
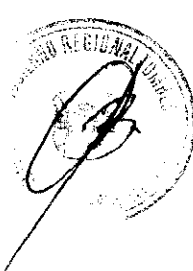
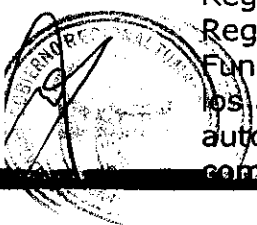
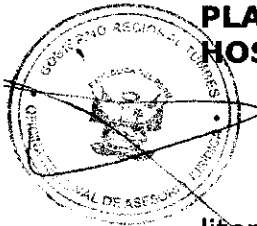
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 01281-2010/GOB.REG.TUMBES-P se ha aprobado la Directiva Nº 006-2010-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Procedimientos para la formulación, presentación, supervisión, evaluación y Monitoreo de los planes operativos institucionales (POI) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes" con la finalidad de que el Gobierno Regional Tumbes evalúe los Planes Operativos Institucionales de la Sede y Direcciones Regionales en forma semestral con la finalidad de medir el avance cuantitativo de las Unidades Orgánicas que conforman el Pliego del Gobierno Regional Tumbes, siendo responsabilidad de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Seguimiento y Monitoreo de la evaluación de actividades.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000039-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 25 de enero 2012, se aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2011 del Hospital II - 1 "JOSÉ MENDOZA OLAVARRIA", dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

**GOB. REGIONAL TUMBES**  
 El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 que he tenido a la vista

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
 R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA, **09 MAR 2012**





"AÑO LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº00000128-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR**

Tumbes, **09 MAR 2012**

Que, mediante Informe N° 017-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 03 de marzo 2012, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **OPINA** que como el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) y este Plan Operativo Institucional (POI) es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos; es necesario que las Unidades Orgánicas que conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, evalúen sus actividades si están acorde con el presupuesto asignado, si cumplen las metas presupuestarias; evaluándose las actividades del Hospital II - 1 "JOSÉ MENDOZA OLAVARRÍA" en forma cuantitativa el cual se anexa, encontrándose CONFORME a la Directiva mencionada en el segundo párrafo del presente informe, por lo que se solicita que se derive a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para su revisión, visación y aprobación respectiva.

Por lo **EXPUESTO**, es necesario que la **EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI Año Fiscal 2011 DEL HOSPITAL II - 1 "JOSÉ MENDOZA OLAVARRÍA" - TUMBES**, sea aprobada con el acto resolutivo correspondiente.

Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y la Ley N° 29053, en uso de las atribuciones Conferidas al Despacho por 48ª Resolución Ejecutiva Regional N°00128-2004/GOB.REG.TUMBES de fecha 27 de febrero 2004.

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: **09 MAR 2012**



"AÑO LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000129-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

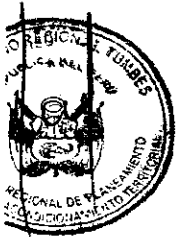
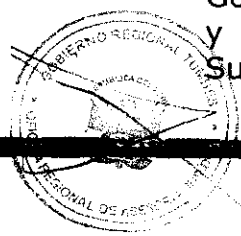
Tumbes, 09 MAR 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI Año Fiscal 2011 DEL HOSPITAL II - 1 "JOSÉ MENDOZA OLAVARRIA" - TUMBES, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO .- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Desarrollo Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Pta. Tumbes, C/ta. de la Calle Jimenez  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010/GRD - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 09 MAR 2012